



Illustre Municipalidad de
La Serena

09 JUL 2018

LA SERENA,

DECRETO INADMISIBILIDAD O DESERCIÓN DE OFERTA N° 388

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 1593, de fecha 3 de mayo de 2013.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra N° 0016/003 de fecha 21 de Junio de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, donde se requiere 20 postes de hormigón para reposición en diferentes sectores de la comuna.
6. Licitación Pública N° 2450-257-L118 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.
7. El Ordinario N° 0589/03 de fecha 06 de Julio de 2018 de la Secretaría Comunal de Planificación solicitando declarar inadmisibile la licitación ya que las ofertas recibidas superan el presupuesto autorizado. Se solicita republicar la licitación.
8. Antecedentes enviados el día 06 de Julio de 2018, por el Departamento Adquisiciones al Administrador Municipal, solicitando decreto de inadmisibilidad.

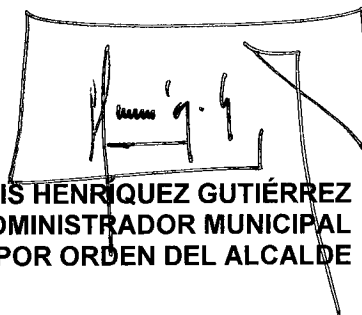
DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE la Licitación Pública 2450-257-L118, con requerimiento de la Secretaría Comunal de Planificación debido que las ofertas recibidas superan el presupuesto autorizado. Se solicita republicar la licitación.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.



MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARÍA MUNICIPAL
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LA SERENA
LUIS HENRIQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- Departamento Adquisiciones
 - Archivo
- LMV/LHG/VBV